

## **Licitación Pública Especial para la Asignación del Espectro y la Entrega en Concesión al Sector Privado del Servicio Público de Comunicaciones Personales**

### **CIRCULAR N° 023**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°18 de la Licitación, se comunica que el honorario de éxito del asesor del proceso, ascendente a US\$221,800 incluido IGV, deberá ser cancelado de la siguiente manera:

- Cheque de gerencia a nombre de Latin Pacific Capital S.A., o depósito en nuestra Cuenta Corriente en el Banco Continental No. 0011-0686-0100014204-30, por la suma de US\$ 190,748.00 (Ciento noventa mil setecientos cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
- La detracción del 14% de IGV (D.L.940) ascendente a US\$ 31,052.00 (treinta y un mil cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), deberá ser depositada en Soles, al tipo de cambio de la fecha de emisión de la factura, en nuestra Cuenta Corriente en Soles en el Banco de la Nación No.00-000372773.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3 de las Bases de la Licitación, el honorario de éxito deberá ser cancelado en la Fecha de Cierre.

Lima, 28 de abril de 2005

**Sergio Bravo Orellana**  
**Presidente**  
**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de**  
**Infraestructura y Servicios Públicos**